

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27184 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 371/2014, por auto de fecha 04.07.14 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Cargas y Descargas Alonso, S. L.", con CIF número B-39430673, y con domicilio en Barrio La Agüera, sin número, San Felices de Buelna (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal doña Rosario Arias Agudo, con DNI 13921856-W, con domicilio profesional en calle Vargas, 45-1.º A, 39010 Santander, con número de teléfono 942031011, número de fax 942031066 y correo electrónico rarias@bufetesarabia.com

Santander, 10 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140038799-1